

Factura

MARÍA EUGENIA, GÁLVEZ FLORES
Nit Emisor: 15430677
MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
18 AVENIDA 17-13 RESIDENCIAL LA RIVIERA, zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
180CEC86-DBD3-4FF5-90C2-849D7E4F335F
Serie: 180CEC86 Número de DTE: 3688058869
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 15:56:33
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 15:56:33
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-09-2022).	13,096.77	0.00	13,096.77	IVA	1,403.225357
TOTALES:					0.00	13,096.77	IVA	1,403.225357

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-09-2022** de prestación de ***Servicios Profesionales Individuales en General*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-09-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de ***Servicios Profesionales Individuales en General*** bajo el

renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

Numero de dictamen	Entidad
1402	City Peten S De R.L.
1575	City Peten S De R.L.
1576	TRECSA
10	City Peten S De R.L.

- g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el jefe de la unidad.

	Recursos	otros	Total, Semanal
1ra. Semana	29	14	43
2da. Semana	12	15	27
3ra. Semana	9	30	39
4ta. Semana	20	14	34
Total, al mes	70	73	143

- h) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales.

Numero de oficio	Dependencia
28-2022	Dirección General de Minería
31 al 43-2022 46 al 53-2022 69 -2022 131-133-2022	Dirección General de Energía
134-2022	Despacho Superior

Elaboración de informe de las solicitudes remitidas a esta Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial, provenientes del Ministerio Público siendo las siguientes:

22	Fiscalía Distrito Metropolitana, Auxiliares, Equipo Uno, Equipo contra robo de Energía Eléctrica
1	Fiscalía de Delitos Cometidos en Contra de Activistas, Fiscalía de Derechos Humanos



María Eugenia Gálvez Flores /
DPI No. (1811 02668 2106)

Vo.Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez /
Viceministro de Desarrollo Sostenible